

Colombia, hacia el uso eficiente de energías no convencionales

Categorías

-  [Noticias](#)
-  [Galerías](#)
-  [Videos](#)
-  [Eventos](#)

[Asuntos Ambientales,
Sectorial y Urbana](#)

[Asuntos Marinos,
Costeros y Recursos
Acuáticos](#)

[Bosques, Biodiversidad
y Servicios
Ecosistémicos](#)

[Cambio Climático y
Gestión del Riesgo](#)

[Gestión Integral del
Recurso Hídrico](#)

[Ordenamiento
Ambiental Territorial y
Sistema Nacional
Ambiental – SINA](#)

[Negocios Verdes](#)

Noticias

Agosto 16, 2022

Colombia, hacia el uso eficiente de energías no convencionales



- “Es necesario avanzar en la transición energética y dar los pasos necesarios y sin vacilaciones para que Colombia sea esa potencia de vida”: Susana Muhamad.
- Desde el 8 de agosto rige la Resolución 0762, que reglamenta los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres.

Bogotá D. C., 16 de agosto de 2022 -MADS- Mejorar la calidad del aire que respiran los colombianos es un reto mayúsculo del Gobierno del presidente Gustavo Petro, quien en diferentes escenarios viene refiriéndose a la importancia de proteger la biodiversidad y la salud humana, lo que también es una prioridad para la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad.

Se ha planteado, en ese sentido, entre otras decisiones, la prohibición del fracking como una medida que a futuro tendrá un impacto positivo, puesto que llevará al país a explorar fuentes alternativas y menos contaminantes, con el fin de mejorar los indicadores de calidad del aire.

A propósito de la conmemoración del Día Interamericano de la Calidad del Aire, el pasado domingo 14 de agosto, la ministra Susana Muhamad expresó que Colombia debe avanzar hacia una transición energética rápida y justa.

“Debemos migrar del uso de combustibles fósiles al uso eficiente de energías no convencionales, tanto en el transporte como en la producción. El cambio que proponemos pone en el centro la vida; por eso, el bienestar que respiramos los colombianos hace parte de esas grandes prioridades que tenemos como Gobierno”, dijo la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ingresa al Chat

Por favor deje su mensaje

Si bien el país ha venido dando pasos importantes que inciden en los indicadores de calidad del aire, el reto sigue siendo muy grande. Por eso, se hace fundamental seguir mejorando los combustibles, la incorporación de tecnologías más limpias, la implementación de buenas prácticas industriales y nuevos hábitos derivados de la pandemia, entre otros, que han incidido en la reducción de los niveles de contaminación del aire.

Medida concreta en beneficio de todos

El pasado 8 de agosto entró en vigor la Resolución 0762, que reglamenta los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres; así mismo, se reglamentan tres artículos del Decreto 1076 de 2015, cuyo objeto es prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, regular el manejo de los residuos o desechos generados, esto con el propósito de proteger la salud humana y el ambiente.

La resolución permite la incorporación de vehículos diésel con reducción de emisiones de material particulado de hasta 96 % (tecnologías EURO VI/6), en comparación con los vehículos que circulan predominantemente en las vías colombianas. También establece requisitos ambientales con miras al ingreso de maquinaria para uso fuera de carretera (maquinaria amarilla) y reduce los límites permisibles para motocicletas y automóviles en el país.

“Dialogando, escuchando, proponiendo”

Por lo anterior, el Gobierno Petro reconoce que, de la correcta operación y mantenimiento de los vehículos, buses, camiones, calderas y hornos industriales, depende la vida de muchos colombianos, por lo que se le recomienda a la ciudadanía en general no ser indiferente ante la presencia de vehículos chimenea e industrias humeantes.

“Es necesario avanzar en la transición energética y dar los pasos necesarios y sin vacilaciones para que Colombia sea esa potencia de vida, esa por la que todos debemos trabajar. En estos procesos daremos pasos firmes junto a las comunidades, en los territorios, dialogando, escuchando, proponiendo. Vamos a robustecer una política participativa en la que todos como sociedad logremos una transición, reconociendo nuestro rol en esta problemática, que nos lleve a mejorar continuamente nuestros hábitos, guiados por los adelantos tecnológicos y las técnicas aplicables, pero, sobre todo, protegiendo la biodiversidad”, concluyó Muhamad.

←Durante el resto de agosto, en septiembre y octubre se presentarán más lluvias en Colombia



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: [Calle 37 N° 8-40, Bogotá DC](#)
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm.
Conmutador: [+57 6013323400](#), Whatsapp: [+57 3102213891](#)
Línea gratuita nacional: [018000919301](#)
Correo institucional: servicioalciudadano@minambiente.gov.co
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co



Ingresar al Chat

Por favor deje su mensaje



[Políticas](#)

[Mapa del sitio](#)

[Intranet](#)

[Correo Institucional](#)

[Glosario](#)



Ingresar al Chat

Por favor deje su mensaje